



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 SEP 2021

VISTO:

La Resolución FH N° 222/2021 emitida Ad referéndum de este H. Consejo Directivo, actuación obrante en Expediente FH N° 217/2021 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CDFH N° 035/2021 promueve a la Lic. Nilda Ana Núñez al cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple;

Que la docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva;

Que se le encarga el dictado de la cátedra "Economía", por jubilación de la Mgter. Silvia N. Arreguez;

Que a tal fin corresponde su promoción a Profesora Adjunta con la Dedicación que posee, esto es Semiexclusiva, por lo que corresponde rectificar el Art. 1° de la Resolución mencionada;

Que se emitió el acto administrativo pertinente Ad Referendum de este Cuerpo, en razón de los informes administrativos de rigor que deben realizarse a Dirección General de Personal de la UNCA;

Que la Comisión de Asuntos Docentes aconseja se ratifique la Resolución emitida;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(en sesión ordinaria virtual del día 14/09/2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución FH N° 222/2021 emitida Ad Referendum de este H. Cuerpo, en acuerdo con lo expuesto en los Considerandos de la presente, concernientes a la promoción de la Lic. Nilda Ana Núñez, docente del Departamento Trabajo Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° **043**
s.b.a.


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.